

Evaluación en materia de diseño del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos

Informe ejecutivo de la Evaluación.



**Lo alcanzado:
“Del reto a la oportunidad”**



Cuantificando los resultados



**Consolidando el esfuerzo:
El camino hacia adelante**



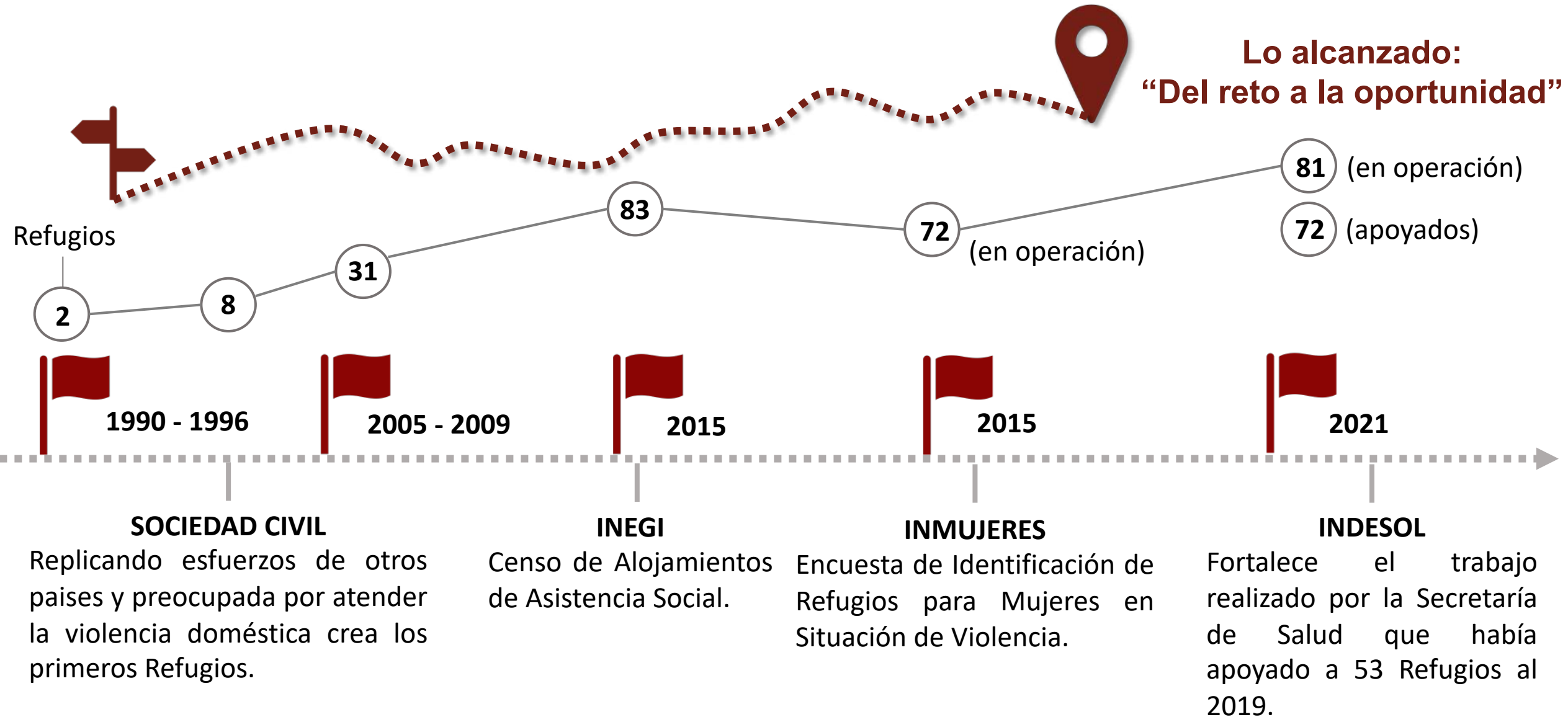
**Lo alcanzado:
“Del reto a la oportunidad”**



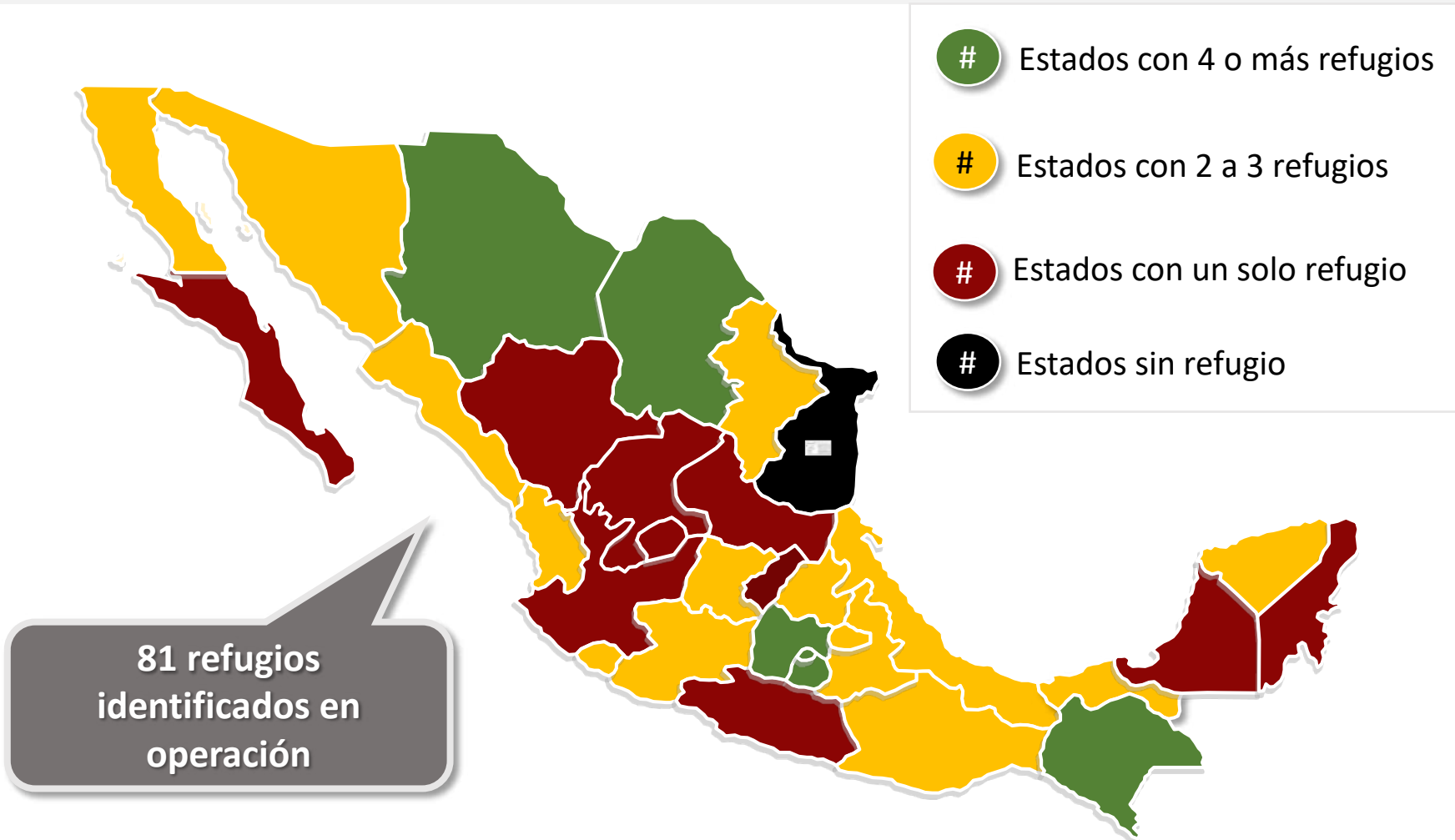
Cuantificando los resultados



**Consolidando el esfuerzo:
El camino hacia adelante**




Hoy estos son los Refugios identificados por entidad federativa



Estado de México	9
Ciudad de México	6
Coahuila	6
Chihuahua	5
Chiapas	4
Morelos	4
Baja California	3
Guanajuato	3
Michoacán	3
Sinaloa	3
Sonora	3
Tlaxcala	3
Veracruz	3
Colima	2
Hidalgo	2
Nayarit	2
Nuevo León	2
Oaxaca	2
Puebla	2
Tabasco	2
Yucatán	2
Aguascalientes	1
Baja California Sur	1
Campeche	1
Durango	1
Guerrero	1
Jalisco	1
Querétaro	1
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Zacatecas	1

Sentencia de Campo Algodoreno:



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
CASO GONZÁLEZ Y OTRAS ("CAMPO ALGODONERO") VS. MÉXICO

SENTENCIA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2009
(EXCEPCIÓN PRELIMINAR, FONDO, REPARACIONES Y COSTAS)

En el caso **González y otras ("Campo Algodonero")**,
la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "la Corte Interamericana",
"la Corte" o "el Tribunal"), integrada por los siguientes jueces¹:

Cecilia Medina Quiroga, Presidenta;
Diego García-Sayán, Vicepresidente;
Manuel E. Ventura Robles, Juez;
Margarette May Macaulay, Jueza;
Rhadys Abreu Blondet, Jueza, y
Rosa María Álvarez González, Jueza *ad hoc*;

presentes, además,

Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, y
Emilia Segares Rodríguez, Secretaria Adjunta,
de conformidad con los artículos 62.3 y 63.1 de la Convención Americana sobre
Derechos Humanos (en adelante "la Convención" o "la Convención Americana") y con
los artículos 29, 31, 37, 6, 56 y 58 del Reglamento de la Corte² (en adelante "el



El Estado **incumplió con su deber** de garantizar los derechos a la vida, integridad personal y libertad personal....

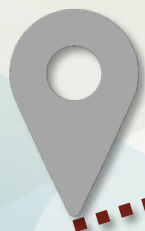
El Estado violó el **deber de no discriminación** contenido en el artículo 1.1 de la Convención Americana.....

El Estado violó los derechos del niño.....

El Estado deberá, realizar un acto público de **reconocimiento de responsabilidad internacional**.....

El Estado debe continuar implementando **programas** en derechos humanos y género.....Discriminación, violencia y homicidios de mujeres....





**Lo alcanzado:
“Del reto a la oportunidad”**



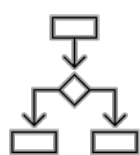
Cuantificando los resultados



**Consolidando el esfuerzo:
El camino hacia adelante**



El Programa cuenta con una sólida **estructura** en cuanto a sus procesos:



- De elegibilidad,
- De selección,
- De entrega de apoyos / seguimiento.



Brinda **certidumbre** en cuanto a los mecanismos de medición (a través de la MIR) y de seguimiento (a través de la plataforma SIR).



El Programa ha logrado **aumentar la cobertura** significativamente de un año respecto del otro, alcanzando Refugios que antes no contaban con apoyos.



El 89% de los Refugios que actualmente están identificados y en Operación (81), se encuentran apoyados por el Programa (72).



El Programa incide en el Fortalecimiento operativo de los Refugios, llevándolos a una misma lógica de realización de procesos y resultados.



Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. El problema y los objetivos se encuentran bien estructurados basados en información teórica y evidencia empírica.



Apartado 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. El Programa contribuye al logro de las metas y objetivos de igualdad, paz y seguridad tanto nacionales como internacionales.



Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Cuenta con poblaciones claramente definidas e información sistematizada y congruente con la realidad.



Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Actualizado, público y sujetos a procesos homologados.



Apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Cuenta con indicadores claves para la medición de los desafíos, los logros y los alcances del Programa.



Apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Los rubros de gastos están justificados, debidamente comprobados y ejercidos conforme al Programa.



Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Se complementa con el Programa PAIMEF para prevención de la violencia.

Justificación de la creación y del diseño del programa:

Problema o necesidad que busca resolver el programa:

Las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos carecen de protección y atención especializada

Según la ENDIREH 2016, se registraron **19'096,161** mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación.

De este universo de mujeres el **19,5%** es decir, **3'720,420** han sido amenazadas de muerte o han pensado o intentado suicidarse.



**72 Refugios
Apoyados**

**3'720,420 de mujeres
En riesgo**



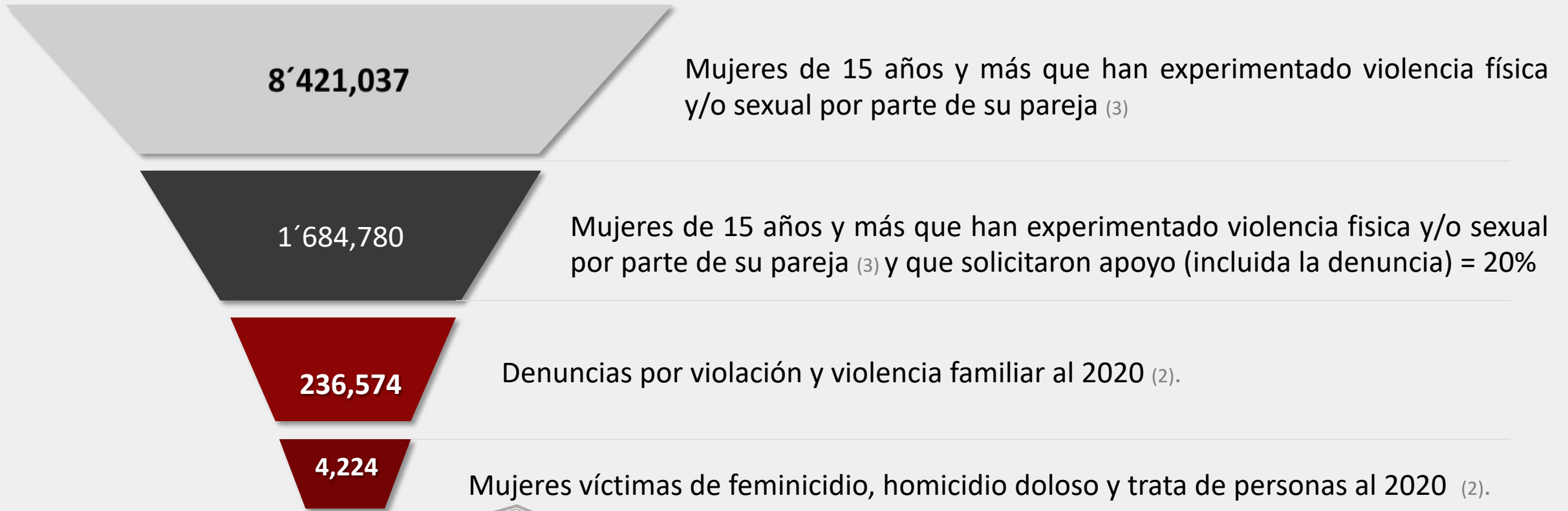
Amenazadas con armas (677,838)

Amenazadas con matarlas o
matar a sus hijos/as (1'507,917)

Han intentado suicidarse (656,727)

Han pensado suicidarse (877,938)

ENDIREH 2016



La cifra oculta (negra) de la violencia extrema es mayor, puesto que las mujeres en esta situación no siempre están en posibilidad de acudir a los servicios de apoyo.

(1) Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos

(2) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Víctimas de delito 2020

(3) ENDIREH 2016. INEGI

Población Potencial y Objetivo :



**Población
Potencial**



Refugios con o sin población usuaria reportados en el **Censo de Alojamiento de asistencia social 2015, realizado por el INEGI (actualización)**

81 Refugios

Refugios en operación identificados por el Programa al 2021

**Población
Objetivo**

72 Refugios

Refugios apoyados por el Programa al 2021

9 Refugios

Refugios no apoyados o con proyectos no aprobados 2021



Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. El problema y los objetivos se encuentran bien estructurados basados en información teórica y evidencia empírica.



Apartado 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. El Programa contribuye al logro de las metas y objetivos de igualdad, paz y seguridad tanto nacionales como internacionales.



Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Cuenta con poblaciones claramente definidas e información sistematizada y congruente con la realidad.



Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Actualizado, público, sistematizado y sujetos a procesos homologados.



Apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Cuenta con indicadores claves para la medición de los desafíos, los logros y los alcances del Programa.



Apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Los rubros de gastos están justificados, debidamente comprobados y ejercidos conforme al Programa.



Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Se complementa con el Programa PAIMEF para prevención de la violencia.

Estructura de los procesos: Tres filtros de control para los solicitantes y beneficiarios

Requisitos de elegibilidad

- Garantizar capacidad operativa en el proyecto a presentar
- Acreditar personalidad jurídica
- Acreditar conclusión de acciones (ejercicio fiscal anterior)

FILTRO 1

Requisitos de selección de beneficiarios

- Presentación del proyecto
- Revisión del proyecto
- Análisis (Mesas de análisis)
- Instrumento jurídico
- Asignación de recursos

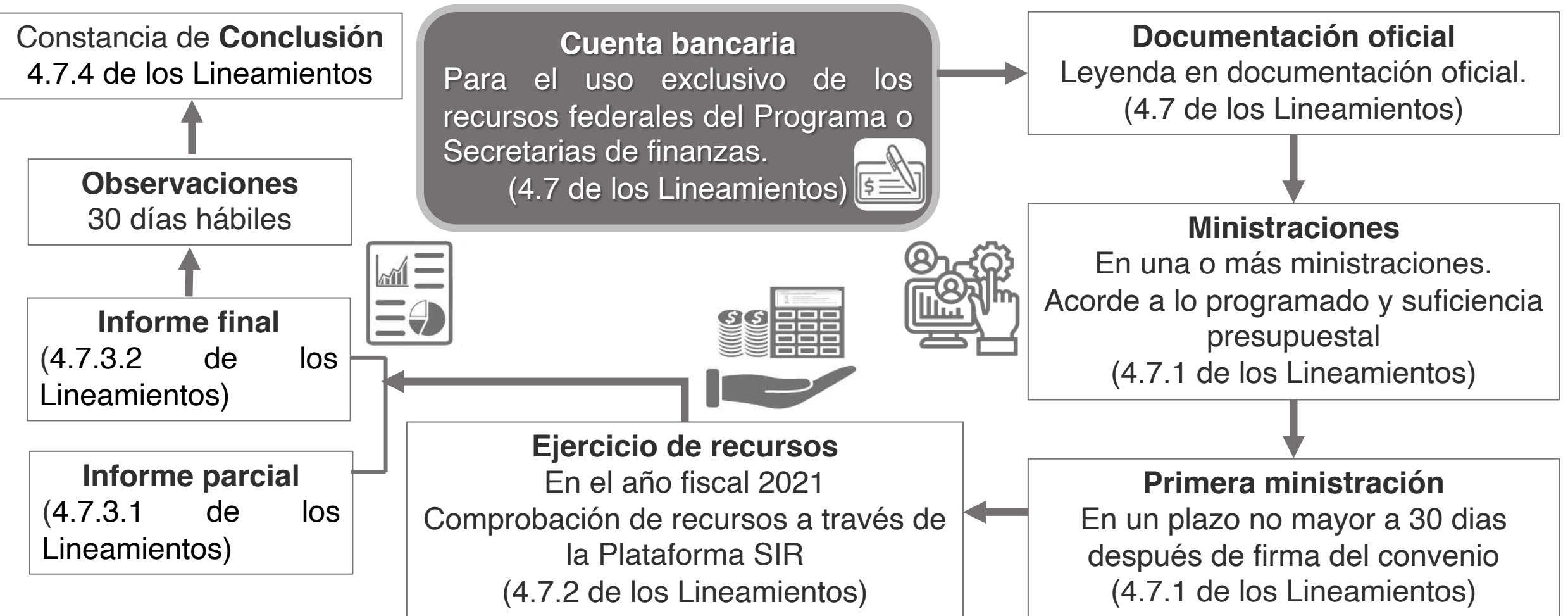
FILTRO 2

Requisitos de entrega de apoyos y seguimiento a beneficiarios

- Cuenta bancaria
- Leyenda en documentos
- Ministraciones
- Ejercicio de recursos
- Informes (parcial y final)
- Visitas de seguimiento
- Continuidad a través SIR
- Cierre

FILTRO 3

Filtro 3: Procedimiento de entrega de apoyos (flujograma por proceso)



Con lo anterior se logra en todos los Refugios apoyados:



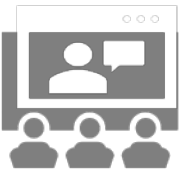
- Prevenir acciones de corrupción.



- Fomentar la transparencia en un Proyecto de alta seguridad



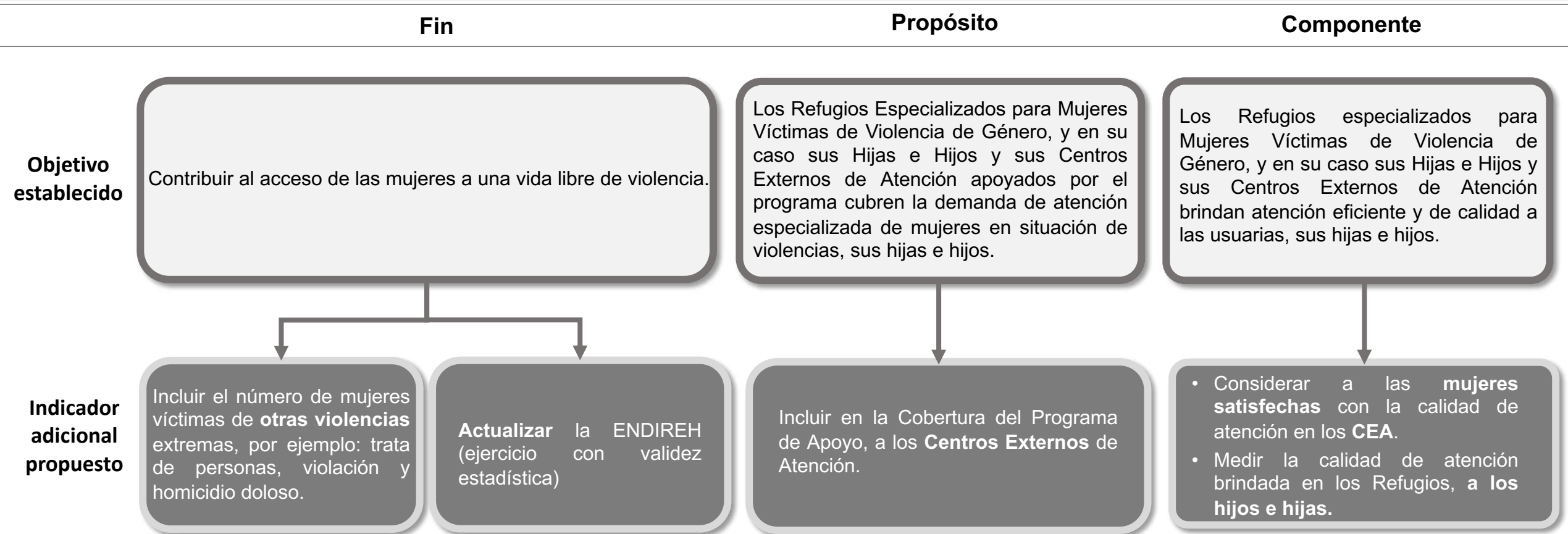
- Homologar formas de operación y gestión de recursos



- Igualdad de accesibilidad a recursos y condiciones para los beneficiarios

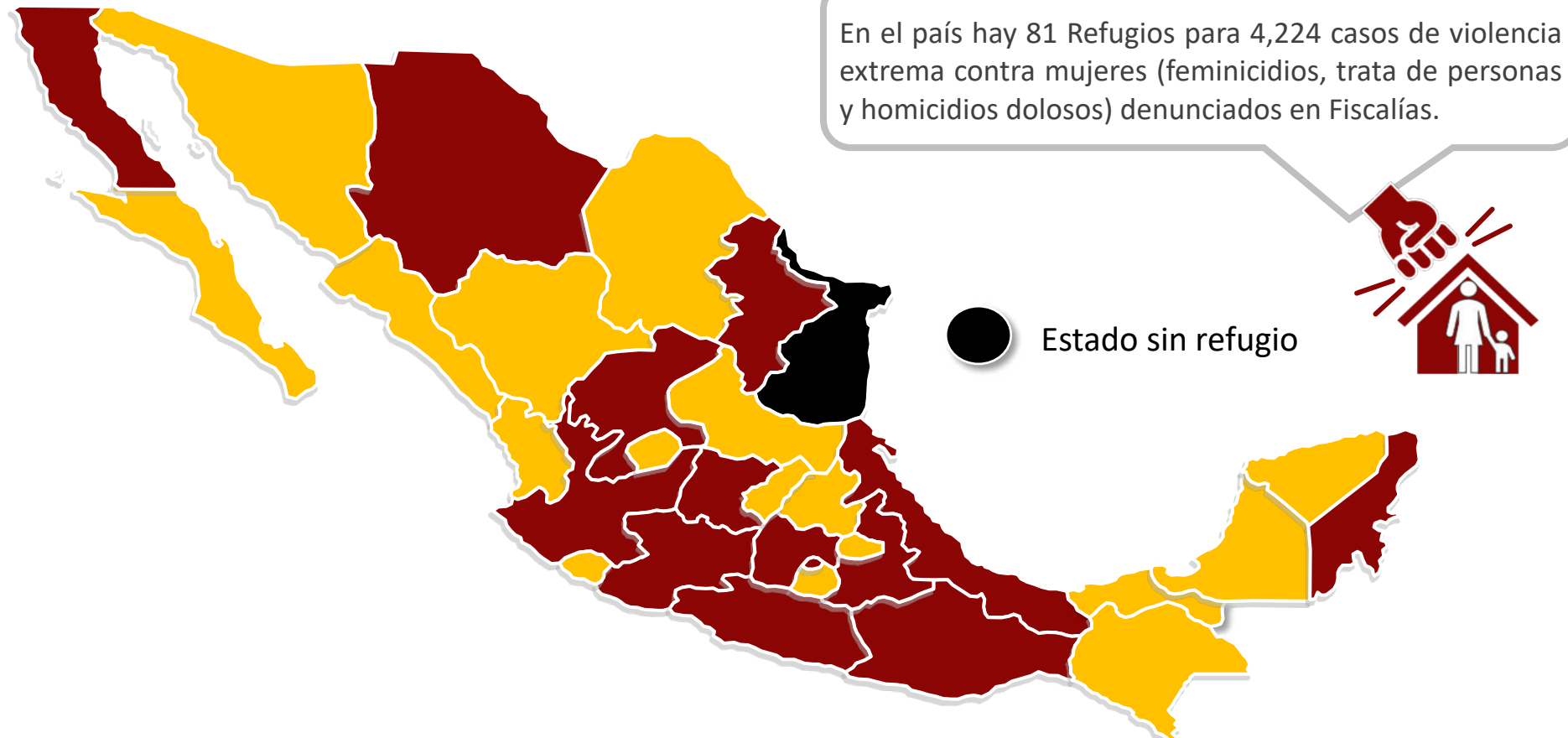
Matriz de Indicadores para Resultados :

Lógica horizontal y vertical de la MIR: oportunidades de fortalecimiento



Matriz de Indicadores para Resultados :

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (víctimas de feminicidio, mujeres víctimas de trata de personas y homicidio doloso) Vs espacios de protección y atención integral (Refugios)



Estado	Refugios	Víctimas
Estado de México	9	474
Guanajuato	3	437
Baja California	3	329
Chihuahua	5	306
Jalisco	1	285
Michoacán	3	259
Ciudad de México	6	236
Veracruz	3	202
Guerrero	1	169
Puebla	2	147
Oaxaca	2	145
Nuevo León	2	142
Quintana Roo	1	116
Zacatecas	1	110
Colima	2	98
Sonora	3	95
Morelos	4	84
Chiapas	4	80
Tamaulipas	0	78
San Luis Potosí	1	66
Hidalgo	2	60
Tabasco	2	59
Coahuila	6	48
Sinaloa	3	43
Tlaxcala	3	38
Querétaro	1	29
Nayarit	2	26
Durango	1	19
Yucatán	2	16
Aguascalientes	1	13
Baja California Sur	1	10
Campeche	1	5



Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. El problema y los objetivos se encuentran bien estructurados basados en información teórica y evidencia empírica.



Apartado 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. El Programa contribuye al logro de las metas y objetivos de igualdad, paz y seguridad tanto nacionales como internacionales.



Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Cuenta con poblaciones claramente definidas e información sistematizada y congruente con la realidad.



Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Actualizado, público y sujetos a procesos homologados.



Apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Cuenta con indicadores claves para la medición de los desafíos, los logros y los alcances del Programa.



Apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Los rubros de gastos están justificados, debidamente comprobados y ejercidos conforme al Programa.

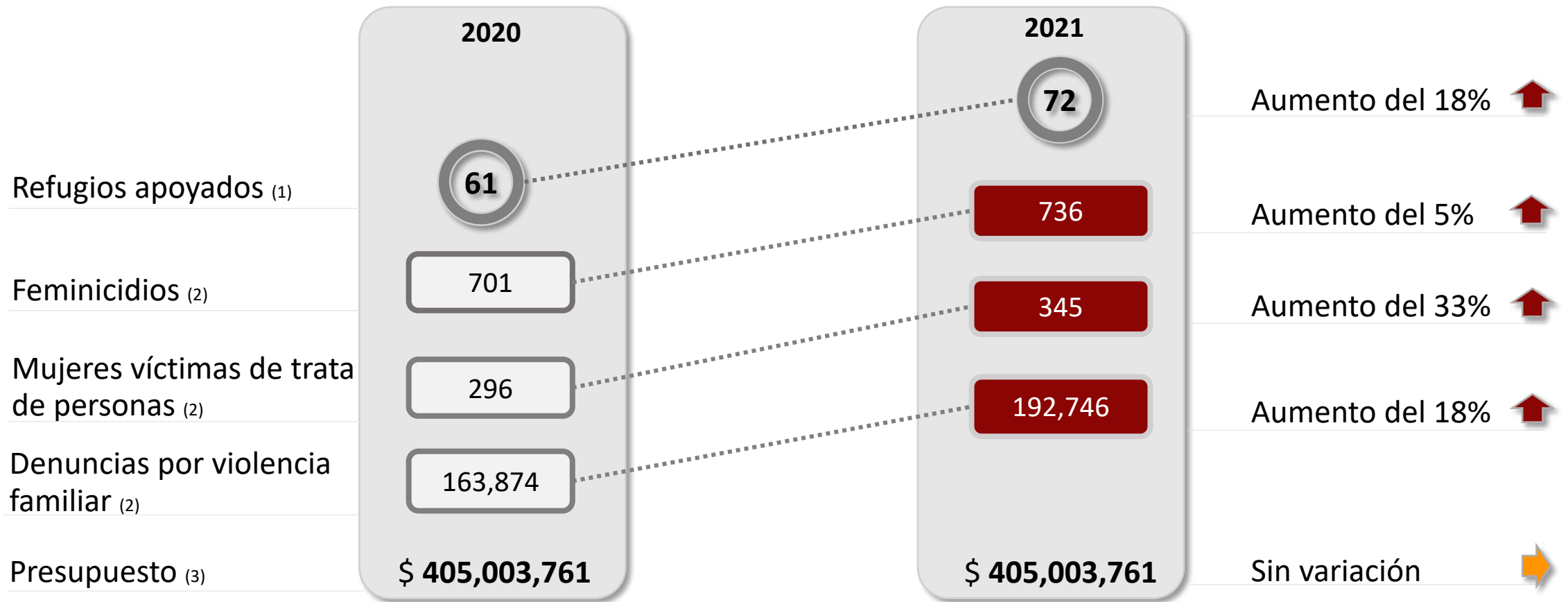


Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.

Nivel 4. Cumplimiento del 85% al 100%. Se complementa con el Programa PAIMEF para prevención de la violencia.

Presupuesto y rendición de cuentas:

Necesidades presupuestales ante el incremento de la violencia contra las mujeres



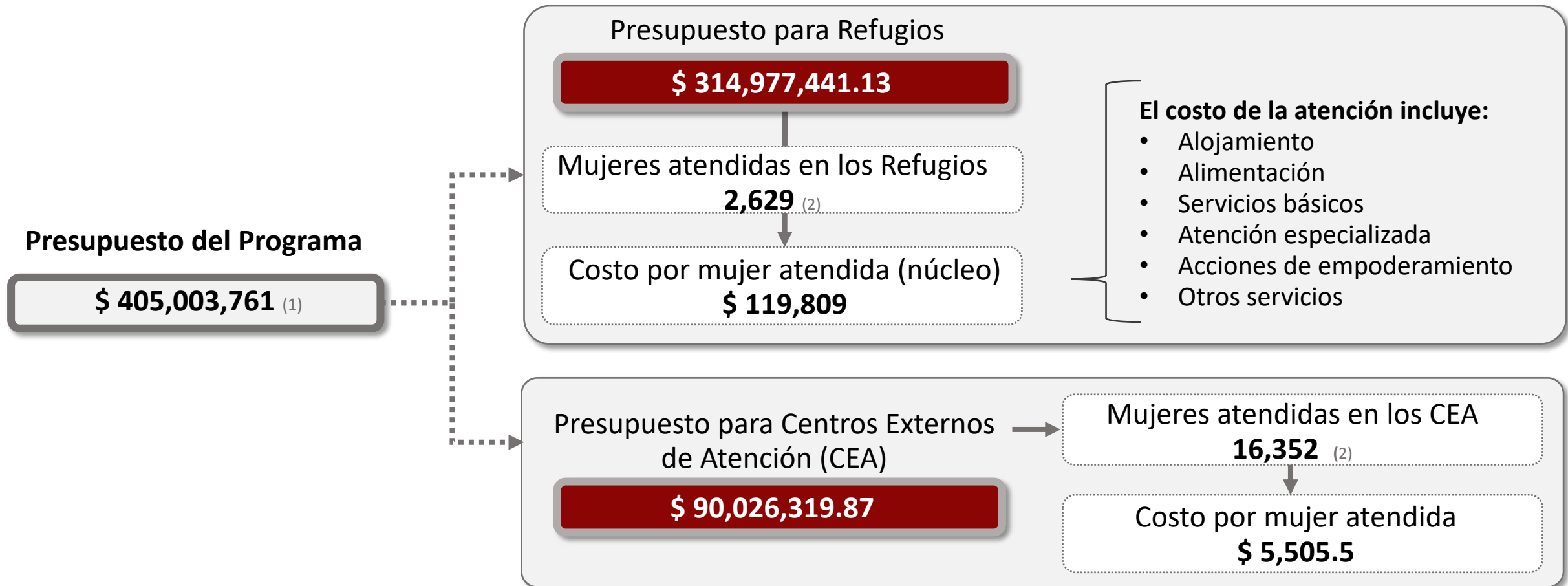
(1) Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. INDESOL. Registros administrativos 2020 – 2021

(2) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva 2020 - 2021 a septiembre.

(3) Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 - 2021

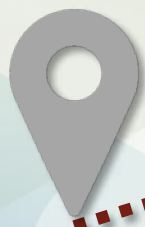
Presupuesto y rendición de cuentas:

Información sobre presupuesto desagregada para Refugios y Centros Externos de Atención



(1) Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021

(2) La estimación para calcular el número de mujeres atendidas en refugios para 2021 se realizó con base en un 5% más de su capacidad total. INDESOL, 2021



**Lo alcanzado:
“Del reto a la oportunidad”**



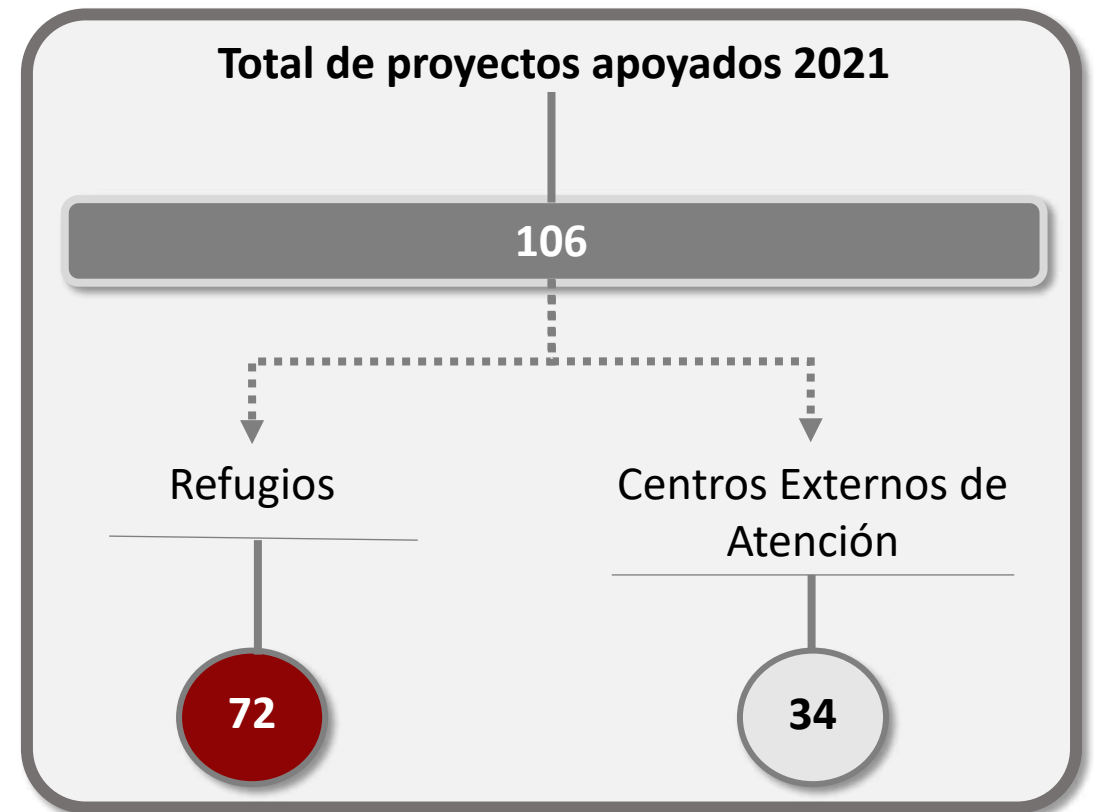
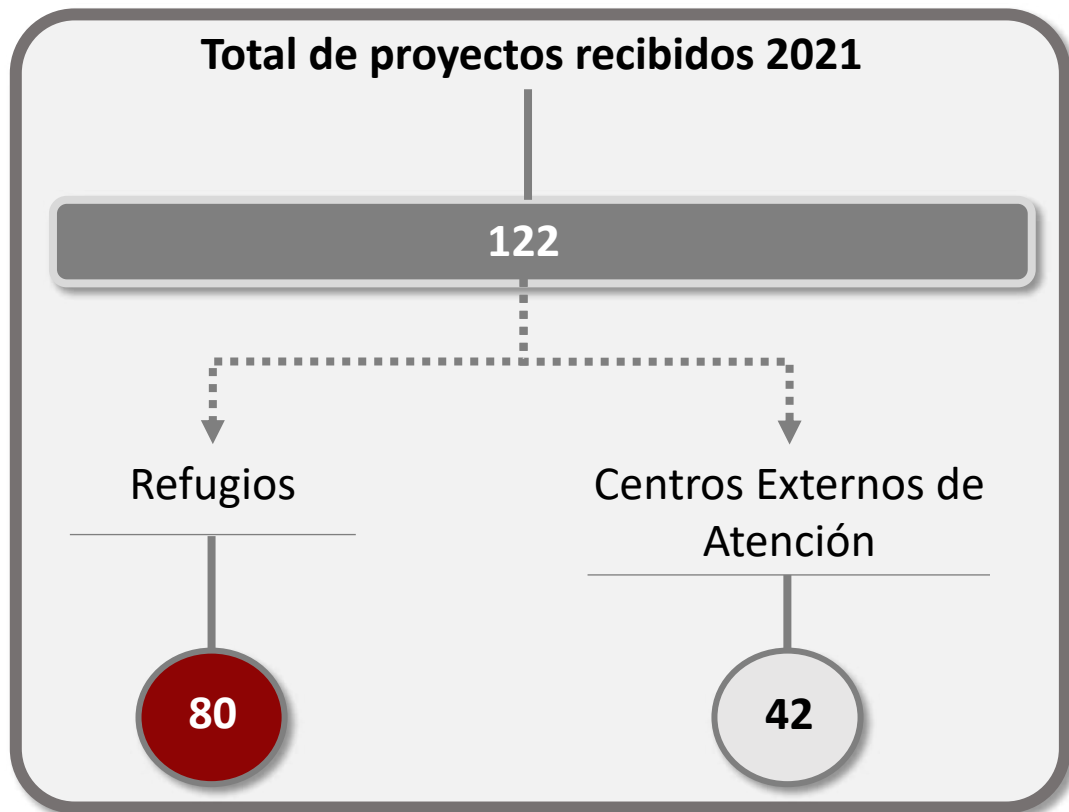
Cuantificando los resultados



**Consolidando el esfuerzo:
El camino hacia adelante**

La importancia de la difusión y de posicionar al Programa como referente nacional de información

Se recibieron un total de 122 Proyectos tanto de Refugios como de Centros Externos de Atención y de este universo, cumplieron con todos los procesos y requisitos, **el 87% de los proyectos.**



La importancia de visibilizar la necesidad de contar con más refugios y apoyos para estos.

Estados según mujeres víctimas de violencias extremas por entidad federativa en 2019, 2020 y 2021

Delitos considerados:

- Trata de personas (mujeres y niñas)
- Femicidio
- Homicidio doloso de mujeres
- Lesiones dolosas de mujeres
- Secuestro de mujeres
- Otros delitos contra la vida y la integridad corporal



Area de influencia ⁽³⁾ del:
1º C.J.N.G.
2º Familia Michoacana
3º Los Caballeros templarios

Entidad federativa	Total de casos sobre mujeres víctimas de violencia extrema (1)	Número de Refugios apoyados por el Programa (2)
Estado de México	42,839	9
Jalisco	11,334	1
Michoacán	11,329	3
Guanajuato	17,238	2
Baja California	9,954	3
Querétaro	8,454	1
Veracruz	7,679	3
Puebla	6,517	2
Nuevo León	6,342	2
Oaxaca	5,929	1
Chihuahua	5,709	5
Coahuila	5,377	5
San Luis Potosí	5,313	1
Ciudad de México	4,832	4
Sinaloa	4,698	2
Hidalgo	4,597	1
Guerrero	3,864	1
Tamaulipas	3,735	-
Tabasco	3,328	1
Zacatecas	3,032	1
Quintana Roo	2,912	1
Durango	2,488	1
Baja California Sur	2,037	1
Sonora	1,825	3
Morelos	1,589	4
Colima	1,495	2
Chiapas	1,040	4
Yucatán	430	2
Tlaxcala	348	2
Nayarit	304	2
Campeche	182	1
Aguascalientes	55	1

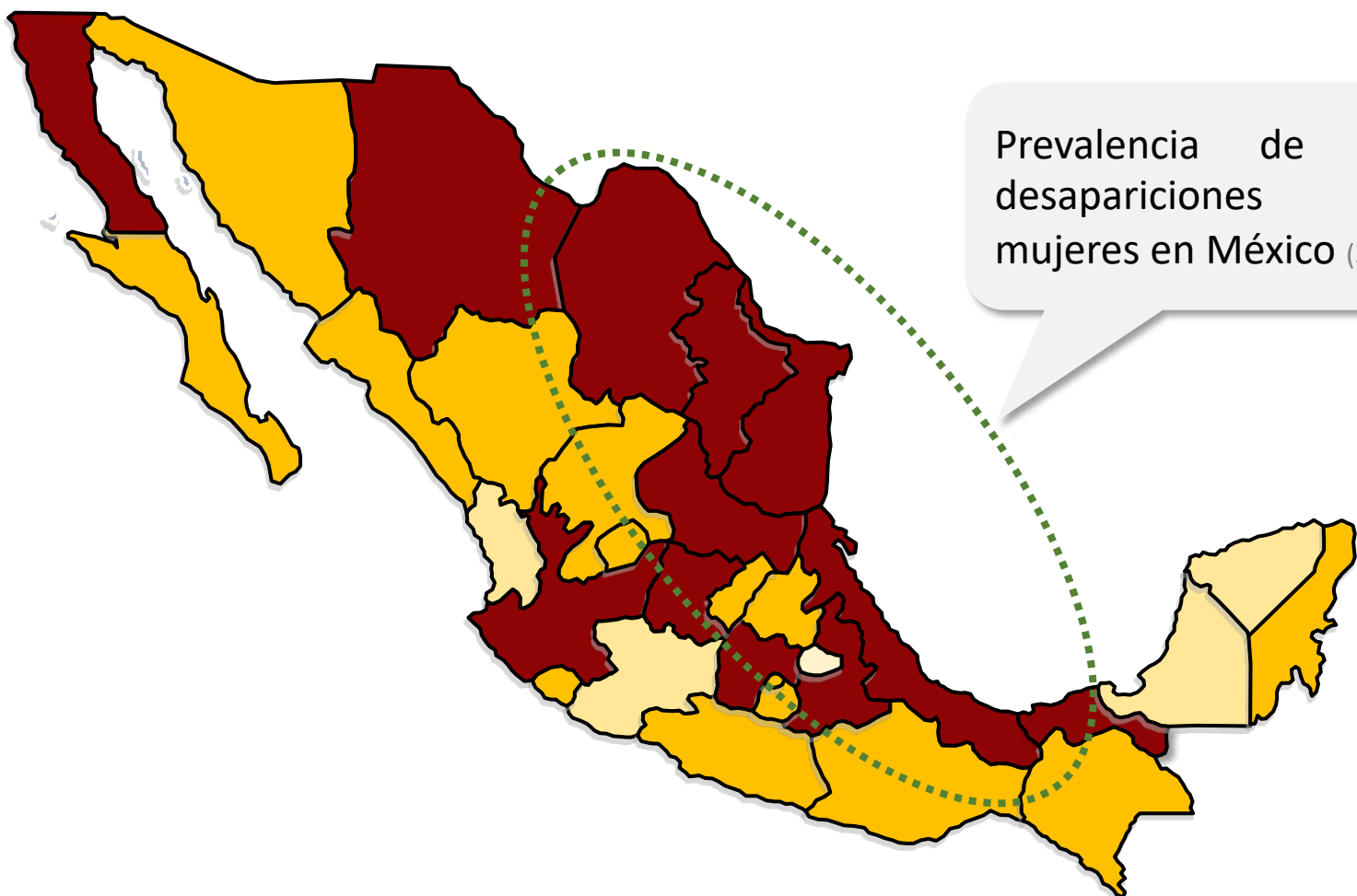
(1) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva. 2019 – 2021 Sep

(2) Refugios identificados en operación. Información administrativa del Programa. INDESOL. 2021

(3) Fiscalía General de la República (2020)

Denuncias registradas por los delitos de violación y violencia familiar en 2019, 2020 y 2021

Otras violencias que también pueden empujar a las mujeres a requerir Refugio.



Prevalencia de las desapariciones de mujeres en México (3).

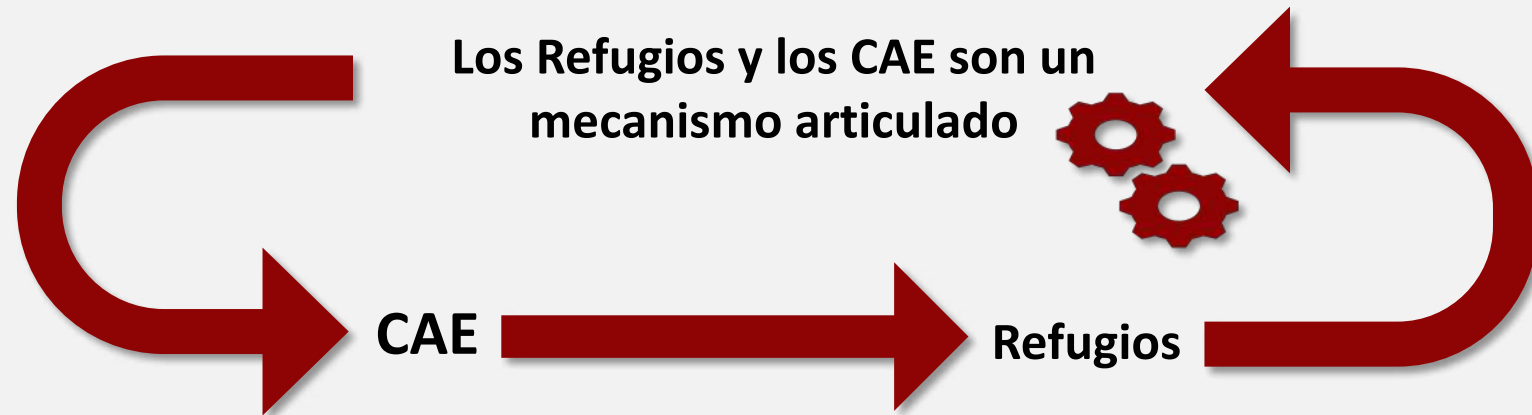


Entidad federativa	Total de denuncias por violación simple y violencia familiar por entidad federativa (1)	Número de Refugios apoyados por el Programa (2)
Ciudad de México	82,780	4
Nuevo León	52,521	2
Estado de México	46,583	9
Chihuahua	34,485	5
Jalisco	33,650	1
Baja California	32,505	3
Guanajuato	29,951	2
Veracruz	30,744	3
Coahuila	29,781	5
Puebla	26,176	2
San Luis Potosí	24,787	1
Tamaulipas	21,361	-
Tabasco	20,991	1
Oaxaca	19,218	1
Hidalgo	16,932	1
Durango	16,673	1
Quintana Roo	16,269	1
Sonora	15,254	3
Morelos	14,994	4
Sinaloa	14,475	2
Chiapas	14,077	4
Colima	11,153	2
Querétaro	10,698	1
Zacatecas	9,267	1
Guerrero	9,160	1
Baja California Sur	7,019	1
Aguascalientes	6,700	1
Michoacán	4,877	3
Yucatán	2,960	2
Nayarit	2,809	2
Campeche	282	1
Tlaxcala	154	2

(1) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva. 2019 – 2021 Sep
 (2) Refugios identificados en operación. Información administrativa del Programa. INDESOL. 2021
 (3) Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Secretaría de Gobernación. Marzo 2021

Fortalecer la figura de los CAE en toda la estructura programática y paramétrica

No se visibilizan ni se miden con la misma rigurosidad que los Refugios, su papel es fundamental en la identificación del riesgo de violencia feminicida.



Los CAE son la cara pública y el primer contacto.



- Brindar orientación y atención integral
- Referir los casos a los Refugios u otras instancias
- Dar seguimiento a las egresadas de los Refugios, a través del Programa de seguimiento y desarrollo de mujeres egresadas de refugios.

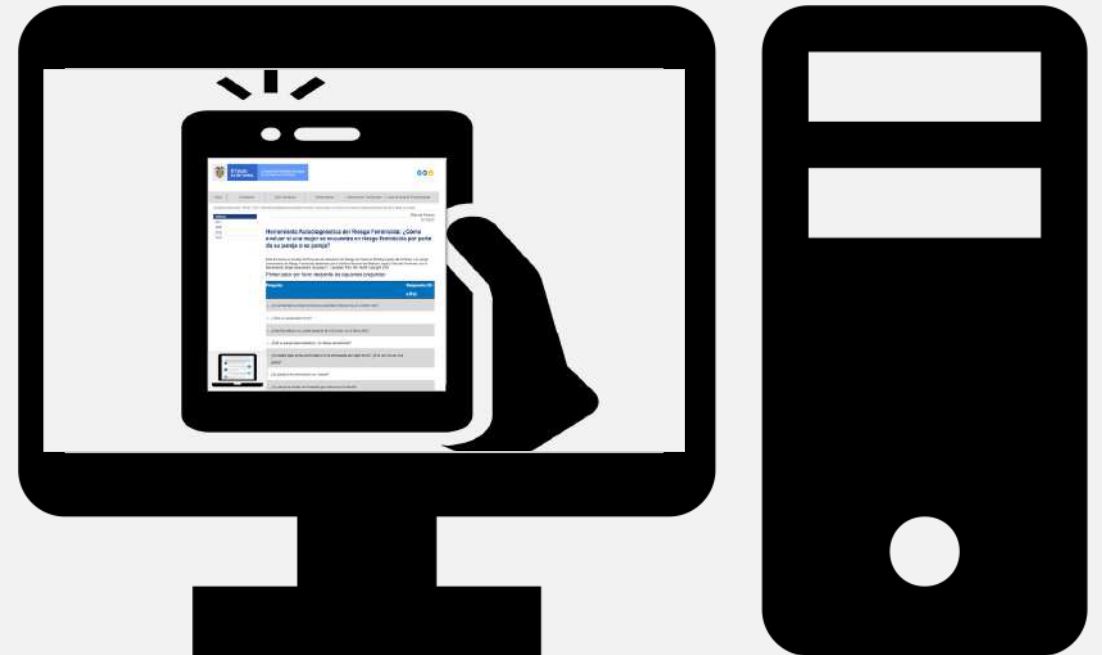


Los Refugios son espacios confidenciales para proteger y restituir los derechos de las mujeres sus hijas e hijos.

- Brindar atención integral y especializada
- Promueven el acceso a la justicia
- Impulsan el empoderamiento de las Mujeres

La autoevaluación del riesgo de feminicidio:

Ante la crisis de violencia contra las mujeres, cada vez se observa más oportuno poner a disposición de las mujeres **escalas de autoevaluación** del riesgo de violencia feminicida, además de las que aplican los propios Refugios, acorde el modelo de atención:





El futuro es de todos

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer



Inicio Consejería Ejes Temáticos Observatorio Mecanismos Territoriales Casa de Mujeres Empoderadas

Consejería Equidad Mujer > Prensa > 2019 > Herramienta Autodiagnóstica del Riesgo Femenicida: ¿Cómo evaluar si una mujer se encuentra en riesgo feminicida por parte de su pareja o ex pareja?

Noticias
2021
2020
2019
2018

Sala de Prensa

05/10/2020

Herramienta Autodiagnóstica del Riesgo Femenicida: ¿Cómo evaluar si una mujer se encuentra en riesgo feminicida por parte de su pareja o ex pareja?

Esta Encuesta es tomada del Protocolo de Valoración del Riesgo de Violencia Mortal por parte de la Pareja o ex pareja (herramienta de Riesgo Femenicida) elaborada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con la herramienta Danger Assessment Jacquelyn C. Campbell, PhD, RN, FAAN Copyright 2004

Primer paso: por favor, responde las siguientes preguntas:

Pregunta	Respuesta (Sí o No)
• ¿Ha aumentado la violencia física en severidad o frecuencia, en el último año?	
• ¿Tiene su pareja algún arma?	
• ¿Usted ha dejado a su pareja después de vivir juntos, en el último año?	
• ¿Está su pareja desempleado(a), sin trabajo actualmente?	
• ¿Ha usado algún arma contra usted o le ha amenazado con algún arma? ¿Si es así, fue con una pistola?	
• ¿Su pareja le ha amenazado con matarla?	
• ¿Su pareja ha evitado ser arrestado por violencia en la familia?	



Si te encuentras en una situación de riesgo, es necesario que visualices opciones o lugares que tengas para poder salvaguardar tu seguridad y las de sus hijos, apóyate en familiares, vecinos e instituciones.

Establecer un plan acorde al nivel de riesgo identificado



Ubica a los vecinos o familiares cercanos que sepan lo que pasa y pídeles que busquen ayuda en caso de escuchar indicios de violencia en tu casa como gritos o golpes.

Comparte con las personas que pueden apoyarte un juego de llaves, ropa y documentos importantes.



Durante el conflicto, dirígete al lugar o habitación en la que puedas salir fácilmente. Evita lugares de mayor riesgo como la cocina.

Establece una palabra clave con tus hijos y cuando la escuchen se pongan a salvo en los espacios y con las personas que hayan acordado. También compártela con las personas que te pueden apoyar.



Cuando hayas salido de la situación de conflicto, reúnete con tus hijos y la persona que te apoyó. Contacta a algún servicio de atención (seguridad, médica y psicológica).

Fortalecer las figuras de Comités de Contraloría Social porque supervisan y verifican los servicios y el ejercicio de los recursos.



Su papel es clave para cerrar la pinza de transparencia y rendición de cuentas.

- Que el Programa no se use con fines políticos o de lucro.
- Que el ejercicio de recursos sea oportuno y transparente.
- Que los servicios se brinden bajo los principios de igualdad y no discriminación.
- Recepción de quejas o denuncias de parte de las personas beneficiarias.



**Lo alcanzado:
“Del reto a la oportunidad”**

Cuantificando los resultados

**Consolidando el esfuerzo:
El camino hacia adelante**

¿Qué se necesita para que un Refugio funcione?
“Valentía y perseverancia” *M.A.V*